PLIEGO DE CONDICIONES

Contratación de una asistencia técnica para la caracterización y dinamización del sector ecológico que acompañe la puesta en marcha de una línea de alimentos ecológicos en la tira de contar de Mercavalència

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto **"Alimentación Pública Sostenible 4.0"**, entre cuyos objetivos se encuentra mejorar la conexión entre las empresas de restauración colectiva y las iniciativas ecológicas del territorio valenciano, una de las acciones consistirá en la puesta marcha de un proyecto piloto para la apertura de una línea de comercialización de alimentos ecológicos y de proximidad en el mercado de la Tira de Contar de Mercavalència.

La **Tira de Contar de Mercavalència** es en la actualidad el mercado de venta de proximidad más grande e importante del municipio de València. Este mercado tiene un valor fundamental a la hora de conservar una figura histórica de venta en proximidad de alimentos, al mismo tiempo que contribuye a la vertebración de circuitos alimentarios de proximidad que conectan las pequeñas iniciativas productivas de l'Horta de València con el sector comercial de la ciudad de València y su entorno metropolitano. No obstante, la Tira de Contar de Mercavalència presenta importantes retos para su sostenibilidad en el tiempo debido a la falta de relevo generacional.

La **apertura de una línea de comercialización de productos ecológicos y de proximidad** tratará de promover la concentración de la oferta de alimentos ecológicos y de proximidad en el espacio de la Tira de Contar de Mercavalència, facilitando la conexión con las empresas de restauración colectiva, pero también otros posibles nichos de demanda como la restauración privada o el propio comercio de proximidad agroalimentario.

Esta acción piloto se enmarca en el Acuerdo Marco de Colaboración para el fomento de los alimentos ecológicos en Mercavalència, firmado por la Concejalía de Agricultura, Alimentación Sostenible y Huerta de València, el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad Valenciana y Mercavalència.

La caracterización y dinamización del sector permitirá tener un diagnóstico adecuado sobre la capacidad productiva del territorio a la hora de desarrollar el proyecto piloto, garantizando los espacios de participación necesarios con las personas productoras interesadas.

La caracterización del sector ecológico del entorno alimentario del municipio de València y la dinamización se desarrollará de forma paralela a la puesta en marcha de un estudio técnico de viabilidad, donde deberán establecerse las sinergias y complementariedades necesarias para que la acción piloto responda e incorpore de forma efectiva las necesidades del sector.

2. OBJETO

El proceso de caracterización y de dinamización local agroecológica que acompañe la puesta en marcha de **la Ecotira** deberá diagnosticar las principales características y las necesidades del sector ecológico en relación a la puesta en marcha de la Ecotira, garantizar la adecuada participación de las personas productoras interesadas en el mismo.

3. CONTENIDOS DEL SERVICIO

Objetivos.

a) Diagnosticar las características del sector en cuanto a producciones y superficies.
b) Diagnosticar las necesidades del sector ecológico y agroecológico respecto al proyecto.
c) Generar espacios de trabajo con las personas productoras donde se puedan articular las propuestas del sector para en relación al proyecto y su adecuación las necesidades detectadas en el diagnóstico.
d) Facilitar su participación en el proyecto y el adecuado intercambio de información con otros agentes involucrados en el proyecto (Mercavalència, Ayuntamiento, etc.).

Metodología.

La persona o entidad adjudicataria propondrá la metodología que considere adecuada para la consecución de los objetivos, valorándose la aplicación de métodos de recogida de información tanto cualitativa como cuantitativa. Dicha metodología deberá tener un carácter participativo y adaptado las propias limitaciones que por lo general tienen las personas productoras de tiempo y disponibilidad.

La metodología propuesta deberá contemplar en su desarrollo la importancia de coordinarse de forma adecuada con los agentes involucrados de partida en el proyecto.

4. RÉGIMEN JURÍDICO Y NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

El contrato que se derive del presente documento tendrá carácter de contrato privado, quedando su contenido, cumplimiento, ejecución, efectos y extinción sujetos al derecho privado.

5. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto máximo para ejecución de los trabajos objeto del contrato y por todos los conceptos, IVA incluido, asciende a la cantidad máxima de 10.000,00 euros. El presupuesto deberá ir conforme a las acciones desarrolladas por la entidad o persona. El pago se realizará del siguiente modo:

- El 50% a la firma del contrato contra la presentación de la correspondiente factura.
- El 50% restante a la finalización del trabajo, tras su aprobación y previa presentación de la correspondiente factura.

Existe crédito presupuestario retenido suficiente para atender los gastos derivados de la ejecución del contrato.

6. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria deberá mantener una total discreción y confidencialidad sobre la información relativa al contenido y desarrollo de los trabajos objeto del contrato, asumiendo las responsabilidades que se puedan derivar de su utilización sin la autorización expresa de CERAI.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Oferta Técnica (adecuación del proyecto a los objetivos planteados): 80%

Considerando que los resultados del estudio son clave para planificar/elaborar futuras estrategias de dinamización de iniciativas alimentarias locales y sostenibles, las metodologías propuestas deberán garantizar que la información obtenida se ajusta a la realidad de los públicos objetivos y en este sentido se asignará una mayor puntuación a las propuestas metodológicas que incluyan tanto una parte cualitativa como cuantitativa y se adecúen a los objetivos puntuales descritos. Será imprescindible disponer de flexibilidad metodológica para adaptarse al trabajo realizado en el marco del proyecto, así como estar a disposición del equipo coordinador, participar en los encuentros y reuniones a las que se considere oportuno. Otro elemento esencial en la evaluación de la propuesta será un suficiente conocimiento del contexto de actuación y haber desarrollado procesos similares en este mismo contexto.

- Oferta económica: 20%

8. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante será CERAI, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas.

9. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de este contrato se valorarán las propuestas recibidas por un panel con miembros del equipo coordinador del proyecto. Se seguirán los criterios de adjudicación tal como han sido descritos en el punto 7.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO Y POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

El contrato tendrá una duración de 6 meses, pero se debe acotar la ejecución del mismo a los plazos del proyecto general, por lo que se deberá entregar un informe final donde se sistematice el proceso desarrollado y que recoja los puntos indicados en el punto 3 del presente documento y deberá ser entregado en formato digital. La presentación del mismo se realizará en el plazo máximo de 6 meses desde la firma del contrato, con una entrega intermedia a los 3 meses desde la firma del contrato. El contrato no es prorrogable.

11. REQUISITOS GENERALES

Pueden participar en el procedimiento de adjudicación las personas físicas o jurídicas, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibición de contratar, acrediten el cumplimiento de los requisitos de solvencia que se fijan a continuación y dispongan de los recursos personales y materiales suficientes para la debida ejecución de los servicios.

La persona o entidad adjudicataria deberá contar en su estructura con un equipo técnico suficiente y cualificado para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

La justificación de la solvencia técnica o profesional de la persona o entidad se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Relación de los principales trabajos realizados durante los últimos tres años, similares al que es objeto de contratación,
- Relación del personal de la empresa y del personal que va a trabajar en el contrato y CVs.

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON RELACIÓN A LOS CRITERIOS OBJETIVOS

A efectos de poder valorar convenientemente las propuestas técnicas que se formulen conforme a los criterios de adjudicación y ponderaciones previstas en el presente pliego, las personas o entidades licitadoras deberán incluir en sus ofertas, de la forma más clara y detallada posible al menos los siguientes documentos técnicos:

- Fotocopia del D.N.I. que acredite la personalidad del proponente, y documento que acredite su capacidad de representación en caso de actuar en nombre de una Persona Jurídica.
- Propuesta económica
- Memoria o propuesta de trabajo y Metodología
- Currículum Vitae del personal que va a trabajar en el contrato.
- Relación de los principales trabajos realizados durante los últimos tres años, similares al que es objeto de contratación

13. PLAZO Y ENVÍO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se deben presentar antes de las 23:59 el día **19 de abril de 2020.**

El formato de las ofertas deberá ser digital y se deberán enviar al correo electrónico piero.carucci@cerai.org

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

La resolución del contrato se realizará en el plazo máximo de 15 días y se comunicará por medio electrónicos.